

FECHA: 24/04/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNOVA
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2018
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.28 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban, de conformidad con la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (i) del Fideicomiso, los estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal del 2017, con los diferentes rubros que los integran, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba, de conformidad con la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (ii) del Fideicomiso, el Reporte Anual correspondiente al ejercicio fiscal del 2017, conforme a la información que se hizo del conocimiento de la Asamblea, en el entendido que dicho Reporte Anual pudiera estar sujeto a alguna adecuación que resulte pertinente, sin variar sustancialmente su contenido, a efecto de dar cumplimiento a la obligación de proporcionar el mismo en los términos de la CUE.

TERCERO. Se ratifica el nombramiento de los Miembros Independientes propietarios y de sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

CUARTO. Se ratifica el Plan de Compensación de Largo Plazo, de conformidad con la Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iv) del Fideicomiso y 7.3 del Contrato de Administración y Asesoría, en los términos y condiciones que fue informado en la Asamblea.

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto Anual para el ejercicio correspondiente al 2018, en los términos que fue presentado a consideración de la Asamblea por el Administrador y Asesor, a efecto de que el Fiduciario le entregue las cantidades necesarias para que el Administrador y Asesor lleve a cabo las actividades que le corresponden conforme al Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración y Asesoría.

SEXTO. Se aprueba (I) el otorgamiento de los poderes al Administrador y Asesor y a las personas que éste designe, en los términos y con las facultades y limitaciones que fueron presentados por el Administrador y Asesor a consideración de la Asamblea, y (II) la revocación de los poderes que fueron otorgados al Administrador y Asesor, así como, a las personas que éste haya designado al momento de su otorgamiento, mediante escritura pública 201,218 de fecha 25 de julio de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 de la Ciudad de México, lo anterior, de conformidad con la Cláusula 4.3, inciso (j), del Fideicomiso.

SÉPTIMO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Juan Manuel Lara Escobar, Mayra Karina Bautista Gómez, Luis Angel Severo Trejo o cualquier apoderado del Representante Común o del Fiduciario, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar el acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.